



Resolución de concesión de destinos y becas para la realización de estancias de estudios en universidades extranjeras. Programa UCO-Global EEUU y Canadá. Curso 2023/2024

Resolución de 24 de enero de 2023, del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Córdoba, por la que se publican las becas y destinos adjudicados para la realización de estancias de estudios en Universidades Extranjeras. Programa UCO-Global EEUU y Canadá. Curso 2023/2024.

Con fecha 4 de noviembre de 2022 se publicó la convocatoria de Becas para la realización de estancias de estudios durante el curso 2023-24 y prácticas durante el curso 2022-23 en Universidades de EEUU y Canadá ([BOUCO 2022/01052](#)).

Con fecha 23 de diciembre de 2022 se publicó el Listado Provisional de solicitudes admitidas y excluidas y Baremación Provisional de los méritos de los y las solicitantes para la realización de estancias de estudio en el curso 2023/2024 en Universidades de EEUU y Canadá. Así mismo, el 13 de enero de 2023 se publicó el listado Definitivo de solicitudes admitidas y excluidas, Baremación Definitiva de los méritos de los y las solicitantes y Propuesta Provisional de asignación de destinos de la presente convocatoria.

De conformidad con lo establecido en los Artículos Tercero y Sexto de la convocatoria, se procedió a la comprobación de las solicitudes y a la baremación definitiva de los méritos en función de la documentación obrante en el expediente y cuya información se publicó en los anteriormente citados listados de admitidos y excluidos provisionales y definitivos.

En atención a la información aportada por los solicitantes, la recabada de oficio por la Oficina de Relaciones Internacionales, así como por el agotamiento del plazo de alegaciones al procedimiento al que los solicitantes tenían derecho, se procede a publicar la siguiente

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA		
Apellidos, Nombre	Puntuación	Universidad de destino
Salinas Lima, Beatriz	6,824	East Stroudsburg University (EEUU)
Martínez Vacas, Ana	6,224	California State University Chico (EEUU)

ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE CÓRDOBA		
Apellidos, Nombre	Puntuación	Universidad de destino
Carrillo Estepa, Ángel	7,246	Texas A&M University (EEUU)
Berlanga Cárdenas, Amanda	6,680	Suplente 1 (sin destino asignable)
Moreno Martín, Francisco Javier	6,582	Suplente 2 (sin destino asignable)
Ramos Rozalen, Jorge David	4,816	Suplente 3 (sin destino asignable)
Moyano Del Río, Araceli	7,106 ⁽¹⁾	Suplente 4 (sin destino asignable)
López Marabotto, Marta	4,448 ⁽¹⁾	Suplente 5 (sin destino asignable)

Código Seguro De Verificación:	6Gb3BvNWur+s18Nm3g7piQ==	Fecha	24/01/2023
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luna María Santos Roldán		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/6Gb3BvNWur+s18Nm3g7piQ==	Página	1/3



ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE BELMEZ		
No hay solicitantes admitidos o admitidas		

FACULTAD DE CIENCIAS		
Apellidos, Nombre	Puntuación	Universidad de destino
Herrera Rodríguez, Álvaro	6,534	Texas A&M University
Hernández Martín, Helena	6,426	California State University Chico
Herrador Sánchez de Murga, P. Manuel	5,192	California State University Chico ⁽²⁾

FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO		
Apellidos, Nombre	Puntuación	Universidad de destino
Herrada Fernández, Mª del Mar	8,780	Moravian College (EEUU)
Costa Rodríguez, María	7,102	East Stroudsburg University (EEUU) ⁽²⁾
Contreras Luna, Bárbara	7,062	Murray State University (EEUU) ⁽²⁾
Díaz Jorda, María	6,062	Murray State University (EEUU) ⁽²⁾
Pastor Fernández, Victoria	7,070 ⁽¹⁾	Suplente 1

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS		
Apellidos, Nombre	Puntuación	Universidad de destino
Jiménez Crespillo, Nuria	6,992	Moravian College (EEUU)
Hernandez Roig, Carla	6,960	Richmond University (EEUU)
Sánchez Bolívar, María Ángeles	6,504	Texas A&M University-Kingsville (EEUU) ⁽²⁾
Torres Rísquez, Carmen	6,396	Texas A&M University-Kingsville (EEUU) ⁽²⁾
Izaguirre Aranda, María Eugenia	6,078	Suplente 1 (sin destino asignable)
Burgos Bonilla, María de Gracia	5,888	Suplente 2 (sin destino asignable)
Castro Molina, Carmen Inmaculada	5,738	Suplente 3 (sin destino asignable)
El Hallam Ennahi, Saliha	5,384	Suplente 4 (sin destino asignable)
Sánchez Soler, Sofía	5,104	Suplente 5 (sin destino asignable)
Royo Peña, Lleó	5,088	Suplente 6 (sin destino asignable)
Villalobos Aguilar, Paula	8,378 ⁽¹⁾	Suplente 7 (sin destino asignable)
Martos del Rey, Laura	6,438 ⁽¹⁾	Suplente 8 (sin destino asignable)

FACULTAD DE VETERINARIA		
Apellidos, Nombre	Puntuación	Universidad de destino
Fernández Sánchez, Paula	7,050	Texas A&M University (EEUU)
Gallardo Jiménez, Aurora	6,806 ⁽¹⁾	Texas A&M University (EEUU)
Vázquez Tagua, Ignacio	6,776 ⁽¹⁾	Suplente 1 (sin destino asignable)

FACULTAD DE MEDICINA Y ENFERMERÍA (Prácticas)		
Apellidos, Nombre	Puntuación	Universidad de destino
Ruiz Soriano, Catalina	7,280	Virginia Commonwealth University ⁽³⁾
López Páez, Francisco Jesús	7,094	Virginia Commonwealth University ⁽³⁾
Alba Ruiz, David	6,590	Virginia Commonwealth University ⁽³⁾
Moreno Polanco, María de los Dolores	6,406	Virginia Commonwealth University ⁽³⁾⁽⁴⁾
Peña Enríquez, Ángela	6,278	Virginia Commonwealth University ⁽³⁾⁽⁴⁾

FACULTAD DE DERECHO Y CCEE		
Apellidos, Nombre	Puntuación	Universidad de destino
Tena Zurita, Marina	8,016	Seton Hill University (EEUU) ⁽⁵⁾
Martínez Fernández, Miguel Ángel	5,368	Suplente 1 (sin destino asignable) ⁽⁶⁾
López Fajardo, Leyvi Roxana	5,300	Suplente 2 (sin destino asignable)
Cayuelas Castro, César	5,456 ⁽¹⁾	Suplente 3 (sin destino asignable)

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AGRONÓMICA Y DE MONTES		
Apellidos, Nombre	Puntuación	Universidad de destino
No hay solicitantes admitidos o admitidas		

Código Seguro De Verificación:	6Gb3BvNWur+s18Nm3g7piQ==	Fecha	24/01/2023
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luna María Santos Roldán		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/6Gb3BvNWur+s18Nm3g7piQ==	Página	2/3



- (1) Asignación de beca u orden de suplencia en aplicación de Artículo 6.2 de la Convocatoria
- (2) Asignación de beca en aplicación de Anexo I de la Convocatoria
- (3) Plaza pendiente de confirmación de movilidad desde Universidad de destino
- (4) Asignación de beca por no cobertura en titulación distinta en Centro
- (5) Asignación de destino distinto a Listado Definitivo tras revisión de oficio de Convenio Bilateral activo con Universidad de Richmond (no contempla plazas extra a la ofertada en otro Centro UCO)
- (6) Inclusión en listado de suplentes derivada de aplicación llamada (5)

Conforme a lo establecido en la base Novena de las bases reguladoras para becas de movilidad en los Grados de la Universidad de Córdoba, el alumnado que haya resultado adjudicatario de una beca deberá **aceptarla** de forma expresa a través del procedimiento habilitado al efecto en la Sede Electrónica de la Universidad de Córdoba (<https://sede.uco.es/>). Para ello dispone de plazo **hasta el 3 de febrero de 2023 (inclusive)**.

La no aceptación de la plaza en el periodo establecido conlleva la pérdida de cualquier derecho sobre esta convocatoria, al considerar al interesado decaído en su derecho, pero no supondrá penalización para la participación en las convocatorias de movilidad para estudiantes que la Universidad de Córdoba convoque en el curso académico 2024-2025.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, y conforme a lo establecido en los artículos 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Córdoba, por la Sede Electrónica de la Universidad de Córdoba (Solicitud genérica: <https://sede.uco.es/>), de manera presencial en el cualquier registro oficial de la Universidad de Córdoba, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Alternativamente, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

Córdoba, 24 de enero de 2023

D^a. Luna Santos Roldán

Vicerrectora de Internacionalización

(P.D. Resolución de la UCO de 20/07/2022, BOJA núm.141, de 25/07/2022)

Código Seguro De Verificación:	6Gb3BvNWur+s18Nm3g7piQ==	Fecha	24/01/2023
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luna María Santos Roldán		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/6Gb3BvNWur+s18Nm3g7piQ==	Página	3/3

